

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR**

Valledupar, Treinta (30) de mayo de 2023

Procede el despacho a impartir la etapa procesal siguiente dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTIA REAL seguido por BANCOLOMBIA S.A., identificado con NIT. 890.903.938-8 contra JUAN PABLO LAFAURIE FERNANDEZ, identificado con C.C. 80.414.902; Rad. 200013103002-2022-00156-00, en consecuencia,

Por no haber sido objetada por las partes, apruébese la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA
Juez

Firmado Por:
German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc46e951a59848ce1ef4aecf36c2b7053e957075b33bc46740acca5650fa6e69**

Documento generado en 30/05/2023 09:12:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>